



La tómbola fue humillante: jueces y magistrados

El proceso que efectuó el Senado es a todas luces un acto nulo que debe dejarse sin efecto

DANIELA WACHAUF

—nacion@eluniversal.com.mx

La Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed) calificó de humillante la insculación (tómbola) que realizó el Senado de 464 magistrados de Circuito y 386 jueces de Distrito, para la elección de 2025 donde se elegirán por voto popular.

Resaltó que el procedimiento que efectuó el Senado es a todas luces un acto nulo que debe dejarse sin efecto: “En un acto verdaderamente humillante, que en forma alguna encuentra sustento legal, se jugó al azar con la vida profesional no sólo de las personas juzgadas, también de los trabajadores de confianza y de la familia de todos ellos”, detalló.

Anunció que brindará todo el apoyo, acompañamiento jurídico a los jueces cuyos derechos humanos y laborales fueron atropellados con esa acción arbitraria.

La Jufed destacó que a través de la intromisión de un poder distinto al Judicial Federal se decidió la terminación arbitraria de la función de 50% de juzgadores de carrera en 2025, y el resto en 2027,

JUFED

“En un acto verdaderamente humillante, que en forma alguna encuentra sustento legal, se jugó al azar con la vida profesional no sólo de los juzgadores”

violando las reglas de acceso a la jurisdicción nacional.

También se incurrió en un nuevo incumplimiento a las suspensiones decretadas por la justicia federal, que en muchos casos pasaron por la revisión solicitada por las autoridades, quienes no lograron demostrar su ilegalidad.

Insistió en que los actos del Poder Legislativo están violando flagrantemente el Estado de derecho y rompen abiertamente del orden constitucional.

El 10 de octubre, la Jufed externó su enérgico rechazo a la determinación del Consejo de la Judicatura Federal de participar en la ejecución de la reforma judicial en desacato a las determinaciones judiciales emitidas por el Poder Judicial, sin establecer un diálogo con los juzgadores involucrados, lo cual vulnera el marco institucional y legal que rige nuestro país. ●